INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN
NO.1

Barranquilla, 12 de mayo de 2026

Doctora:
Nataly Romero Fernández
Subdirectora (e) Centro de Comercio y Servicios
Regional Atlántico

Asunto: Evaluación Económica – Técnica – Experiencia – SST y Ambiental del proceso de Contratación de Mínima cuantía. No. **MC-ATL-CCS-011-2026**

Con toda atención me dirijo a usted Dra. **Nataly Romero Fernández**, subdirectora (e) del Centro, en su calidad de delegataria del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter Económica – Técnica – Experiencia – SST y Ambiental, en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE DEL PROCESO: 07/05/2026 10:00:00 AM

1. **PROPONENTES:** Se presentaron las ofertas que se detallan a continuación para cada lote:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	VALOR TOTAL DE LA OFERTA EN PLATAFORMA	LOTE
1	DESARROLLO EMPRESARIAL PROFESIONAL SAS	901180307	6/05/2026 11:13 PM	$ 24.044.783 COP	LOTE 1 Y 2
2	CONINFRATEC S.A.S	901801931	7/05/2026 9:47 AM	$ 25.533.509 COP	LOTE 1 Y 2

Teniendo en cuenta que la modalidad de selección del presente proceso es de mínima cuantía, se seleccionara la oferta de menor valor que cumpla con la totalidad de los requisitos requeridos para el proceso por cada lote.

El numeral 5.” Criterios para seleccionar la oferta más favorable”, del estudio previo, establece lo siguiente: “La selección se efectuará con base en el siguiente procedimiento:

1. El SENA establecerá el orden de escogencia de ofertas teniendo como base el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado, no supere el presupuesto oficial y no tenga un precio artificialmente bajo.

2. Establecido este orden se verificará el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes para el oferente que tenga el precio más bajo.

3. En caso de que este (1º) no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado el segundo menor precio previa verificación de calidades habilitantes.

4. En caso de que este (2º) tampoco cumpla con los requisitos habilitantes, se verificaran las de quien presento el tercer (3º) menor precio y así sucesivamente hasta obtener un oferente habilitado.

5. Si solo se presenta una oferta, esta se aceptará siempre que satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación pública.

6. En caso de no presentarse habilitada alguna de las propuestas, el proceso se declarará desierto.”

Conforme lo anteriormente expuesto, se procede a establecer el orden de escogencia de las ofertas y a verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes definidos en el proceso de selección para el lote correspondiente, así:

No.	OFERENTE	NIT	LOTE
1	DESARROLLO EMPRESARIAL PROFESIONAL SAS	901180307	LOTE 1 Y 2
2	CONINFRATEC S.A.S	901801931	LOTE 1 Y 2

1. VERIFICACION DE LA OFERTA MAS ECONOMICA:

La verificación económica de la oferta se realizará con base en lo establecido en el numeral 5.4 “Oferta económica” del estudio previo.

Nota. Se anexa documento “VERIFICACION ECONOMICA Y ANALISIS DEL VALOR LOTE 1 Y LOTE 2”

No.	OFERENTE	VALOR TOTAL EN PLATAFORMA	VALOR TOTAL DE LA OFERTA LOTE 1	VALOR TOTAL DE LA OFERTA LOTE 2	LOTE 1	LOTE 2
1	DESARROLLO EMPRESARIAL PROFESIONAL SAS	$24.044.783 COP	$ 11.490.283	$12.554.500	CUMPLE	CUMPLE

1.1 ANALISIS DEL VALOR DE LA OFERTA

El artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece lo que debe hacer la Entidad Estatal cuando el precio de una oferta parece ser artificialmente bajo:

- Requerir al oferente con relación a los precios ofrecidos que parecen bajos para que sustente las razones del valor ofrecido.
- Analizar las explicaciones del oferente, para revisar si estas sustentan los valores ofrecidos y si estos son suficientes para ejecutar el contrato de acuerdo con los documentos del proceso.
- Decidir si continua con la evaluación de la oferta porque la explicación demuestra la habilidad del proponente para cumplir adecuadamente con el contrato con los precios ofrecidos o, si rechaza la oferta porque la explicación no sustenta los valores ofrecidos.

Así mismo, El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja: *“La Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. Adicionalmente, la Entidad Estatal puede indagar por el costo marginal de las unidades ofrecidas por el proponente”.*

En concordancia con lo anterior, y de acuerdo con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación CC-EICPGI-27 de Colombia Compra Eficiente, la cual sugiere que para procesos de selección con menos de cinco (5) propuestas se implemente la siguiente metodología: "(...) la Entidad Estatal debe solicitar aclaración a los proponentes cuyas ofertas sean menores en un 20%, o un mayor porcentaje, al costo total estimado por la Entidad Estatal (...)"

Resultado Preliminar: Conforme al análisis realizado en el presente informe, se evidencia que las ofertas presentadas por DEPSAS (lote 1 y lote 2), presentan reducciones superiores al 20% en los valores unitarios, conforme lo establecido en el estudio de mercado. (Ver anexo 1.2, 1.3: verificación económica y análisis del

valor de la oferta lore 1 y lote 2).

Por lo antes expuesto, se solicita al proponente **SUBSANAR** y realizar la respectiva **ACLARACIÓN** por escrito y en detalle de sus ofertas económicas. Dicha aclaración debe estar soportada mediante una matriz de desagregación de precios, en donde el proponente deberá por cada uno de los precios de los ítems ofertados de cada lote, realizar la siguiente desagregación antes de impuestos:

Costo del bien, servicio u obra + gastos generales (incluido el transporte a la ciudad de barranquilla de los elementos y servicios requeridos) + utilidad + imprevistos

Nota: La matriz solicitada por la entidad debe estar completa, sin omitir ítems.

2. REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS, DE EXPERIENCIA, SST Y AMBIENTALES

2.1 REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO

LOTE 1- PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PERFIL	EXPERIENCIA	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR
UN (1) PROFESIONAL O TECNÓLOGO EN ÁREAS AMBIENTALES, SANITARIAS O AFINES	**General:** con experiencia general de mínimo (3) años desde la expedición de la tarjeta profesional. **Especifica:** Experiencia específica mínima de dos (2) años en actividades relacionadas con el mantenimiento de sistemas de saneamiento básico, redes sanitarias, trampas de grasa o infraestructura sanitaria asociada	• Diploma • Certificado de experiencia. • Tarjeta Profesional (si aplica) • Hoja de vida	Subsanar – No Aportó documentos
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Mínimo dos (2) años de experiencia relacionada en implementación, seguimiento o	• Hoja de vida • Diploma títulos académicos	Subsanar – No Aportó documentos

UN (1) TECNÓLOGO, PROFESIONAL O ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	ejecución de actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) en labores operativas, contada a partir de la expedición de la licencia SST.	• Licencia en seguridad y salud en el trabajo. • Tarjeta profesional • Certificados de Experiencia Laboral. • Certificado vigente para trabajo seguro en alturas • Curso de Coordinador de Trabajos en Alturas vigente	
APOYO TECNICO UN (1) TÉCNICO EN MANTENIMIENTO, SANEAMIENTO, CONSTRUCCIÓN O ÁREAS AFINES	Mínimo un (1) año de experiencia en actividades relacionadas con limpieza y mantenimiento de trampas de grasa o limpieza de cajillas de inspección o redes sanitarias internas o manejo de residuos líquidos o lodos o apoyo en actividades de saneamiento básico **Dedicación:** 100% durante la ejecución del contrato.	• Hoja de vida. • Certificaciones de estudios y certificados laborales. • Licencia (si aplica) • Curso de trabajo en alturas vigente.	Subsanar – No Aportó documentos

Resultado preliminar: El proponente **DEPSAS**, debe **SUBSANAR** los requisitos técnicos señalados en el informe.

LOTE 2 – PERSONAL MINIMO REQUERIDO

PERFIL	EXPERIENCIA	DOCUMENTOS PARA ACREDITAR FORMACIÓN Y EXPERIENCIA	CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR
UN (1) INGENIERO AMBIENTAL, SANITARIO O ÁREAS AFINES	Mínimo tres (3) años de experiencia en actividades relacionadas con: mantenimiento de pozos sépticos o sistemas de	• Diploma • Certificado de experiencia. • Tarjeta Profesional • Hoja de vida	Subsanar – No Aportó documentos

	saneamiento básico o manejo de aguas residuales	• Cursos de instalaciones o mantenimiento hidrosanitario o afines.	
COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO UN (1) TECNÓLOGO O PROFESIONAL EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Mínimo (2) años de experiencia profesional contados a partir de la expedición de la Licencia en implementación o supervisión de SG-SST en actividades operativas, preferiblemente en: saneamiento básico o manejo de residuos o trabajos en espacios confinados. Tener experiencia en supervisión de actividades en espacios confinados.	• Diploma Profesional. • Licencia en seguridad y salud en el trabajo. • Certificados de Experiencia Laboral. • Certificado de Curso Espacio confinado o Supervisor de Trabajo en Espacios Confinados vigente. • Curso Vigente de Trabajo Seguro en Alturas.	Subsanar – No Aportó documentos
APOYO TECNICO UN (1) TÉCNICO O TECNÓLOGO EN MANTENIMIENTO, SANEAMIENTO O ÁREAS AFINES	**Especifica:** con experiencia mínima de (2) años, en actividades relacionadas con el presente proyecto.	• Hoja de vida. • Certificaciones de estudios y certificados laborales. • Curso vigente de espacio confinado. • Curso Vigente de Trabajo Seguro en Alturas.	Subsanar – No Aportó documentos
VIGÍA DE ESPACIOS CONFINADOS	El oferente deberá garantizar la presencia de un vigía para cada intervención en espacios confinados. Acreditar experiencia en actividades similares Este rol podrá ser desempeñado por uno de los integrantes del equipo de trabajo o por personal adicional designado por el oferente, siempre que cumpla con los requisitos anteriormente	• Hoja de vida. • Certificaciones de experiencia • Certificación o curso vigente vigía de espacios confinados	Subsanar – No Aportó documentos

	establecidos y se garantice su dedicación exclusiva durante la ejecución de las actividades en espacios confinados.		

Resultado preliminar: El proponente **DEPSAS**, debe **SUBSANAR** los requisitos técnicos señalados en el informe.

-OTROS REQUISITOS TECNICOS – LOTE 2

REQUISITO	CUMPLE /NO CUMPLE/ SUBSANAR
-Carta de compromiso de garantía técnica: El proponente deberá presentar un certificado firmado por el representante legal, en el cual otorga garantía a los trabajos a realizar en la etapa de ejecución por el termino de tres (3) meses, contados a partir del recibido a satisfacción por parte del supervisor.	**CUMPLE:** Aporta documento firmado por el representante legal
-Certificado de tenencia de herramientas para la ejecución contractual: El proponente deberá presentar junto con su propuesta un certificado que garantice y/o acredite que cuenta con las herramientas y equipos especiales para realizar el mantenimiento al pozo séptico, tales como: ✓ Hidro lavadora ✓ Llaves de tubo 16” y 18” ✓ Llaves inglesas ✓ Tarraja ✓ Pulidora Industrial ✓ Extensiones Eléctricas ✓ Sonda Eléctrica	**CUMPLE:** Aporta documento firmado por el representante legal

Resultado preliminar: El proponente **DEPSAS**, **CUMPLE** con los requisitos técnicos del proceso

2.2 REQUISITOS HABILITANTES EXPERIENCIA

LOTE 1 – MANTENIMIENTO TRAMPAS DE GRASAS

1) **DEP SAS**

Formato No.10 Experiencia del proponente: Aportado
Tamaño de empresa: PEQUEÑA EMPRESA - RSS
Aplicación de criterio diferencial MIPYME: NO
Experiencia que acredita el proponente: Se relaciona a continuación lo aportado

No	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	NO CONTRATO	OBJETO	% DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR
1	CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLÓGICO Y AGROINDUSTRIAL DE LA REGIONAL ATLÁNTICO	DESARROLLO EMPRESARIAL PROFESIONAL SAS, identificado(a) con NIT No 901180307	CO1.PCCNTR.7888202 del año 2025	8-9103-40 Contratar el mantenimiento de trampas de grasa y cajillas de inspección del centro para el desarrollo agroecológico y agroindustrial	100%	27/05/2025	20/08/2025	42.000.000

Resultado preliminar: El proponente **DEPSAS**, **CUMPLE** con los requisitos de experiencia del proceso.

LOTE 2 – MANTENIMIENTO

1) **DEP SAS**

Formato No.10 Experiencia del proponente: Aportado
Tamaño de empresa: PEQUEÑA EMPRESA - RSS
Aplicación de criterio diferencial MIPYME: NO
Experiencia que acredita el proponente: Se relaciona a continuación lo aportado

No	ENTIDAD CONTRATANTE	CONTRATISTA	NO CONTRATO	OBJETO	% DE PARTICIPACIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	VALOR
1	CONSTRUCCION SERVICIOS E INGENIERIA S.A.S NIT. 900.852.646-8.	DESARROLLO EMPRESARIAL PROFESIONAL SAS, identificado(a) con NIT No 901180307	No CSI-202402-1	PRESTAR EL SERVICIO DE LAVADO, LIMPIEZA Y DESINFECCION A TODO COSTO DE LOS TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE Y/O EQUIPOS DE PRESION/ HIDRONEUMATICOS (MOTOBOMBAS), LIMPIEZA DE PAREDES, NATAS ACUMULADAS, RESIDUOS SÓLIDOS Y BOMBEADO DE LODOS DE LOS POZOS SEPTICOS, ASI MISMO COMPRENDE EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO EL CUAL CONLLEVA EL CAMBIO DE REPUESTOS Y EL SERVICIO DE ASISTENCIA (MANO DE OBRA)	100%	15 de Enero de 2024	15 de Marzo de 2024	$82.550.000

Resultado preliminar: El proponente **DEPSAS**, **CUMPLE** con los requisitos de experiencia del proceso.

2.3 REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SST

REQUISITOS HABILITANTES AMBIENTALES Y DE SST	CUMPLE/ NO CUMPLE/ SUBSANAR
1. Requisitos transversales: **Opción 1:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG- SST; 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST.; 3. Certificación de autoevaluación de	Aporta: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG- SST; 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización y/o Curso de 20 Horas y

estándares mínimos emitido por ARL. **Opción 2:** 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG- SST; 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas o su actualización y/o Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST;3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019. ****Nota: Para las opciones 1 y 2 incluir el respectivo plan de mejora de acuerdo con la autoevaluación de estándares mínimos aplicables; si el puntaje obtenido es menor al 85%**	licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST;3. Certificación de autoevaluación emitida por Ministerio de Trabajo del año inmediatamente anterior. **CUMPLE**
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no está obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ****Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el Parágrafo 2. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.**	No aplica
-Declaración NO USO DE ASBESTO: Allegar una declaración expedida por el Representante Legal en la cual se certifique que durante el mantenimiento NO se utilizarán y/o adquirirán productos elaborados o que contengan asbesto de cualquier variedad- Ley 1968 de 2019. –	**CUMPLE**
-Programa prevención contra caídas: Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de prevención y protección contra caídas de alturas de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	**CUMPLE**
-Espacios confinados: Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con el Programa de gestión para el trabajo en espacios confinados de acuerdo con los requerimientos de la normatividad vigente.	**CUMPLE**

Resultado preliminar: El proponente **DEP SAS**, **CUMPLE** con los requisitos ambientales y de SST del proceso.

CONCLUSIÓN FASE 1 y 2:

FASE 1: REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA y ANALISIS DEL VALOR:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	OFERTA ECONOMICA	ANALISIS DEL VALOR
1	DESARROLLO EMPRESARIAL PROFESIONAL SAS	901180307	6/05/2026 11:13 PM	CUMPLE	ACLARAR

FASE 2: REVISIÓN DE REQUISITOS TÉCNICOS, EXPERIENCIA, AMBIENTALES Y DE SST:

No.	OFERENTE	NIT	FECHA Y HORA DE PRESENTACION	TECNICOS	EXPERIENCIA	CRITERIOS AMBIENTALES Y DE SST	CUMPLE/NO CUMPLE/SUBSANAR
1	DESARROLLO EMPRESARIAL PROFESIONAL SAS	901180307	6/05/2026 11:13 PM	SUBSANAR	CUMPLE	CUMPLE	**SUBSANAR**

Vo.Bo. Evaluador técnico económico
ALEXANDRA MILENA PALACIO FUENTES
Vo.Bo. Mónica Castro Lemus – Contratista Dinamizador Ambiental y Energético
Vo.Bo. Sandro Elit Alvarado Plata – Contratista de Apoyo Profesional HyS